

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre información pública de solicitud de declaración como Agua Mineral Natural del agua denominada "Agua Las Abejeras", n.º AB060012, en el término municipal de Alburquerque. (2012081635)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial para consumo humano, la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, somete a información pública la solicitud de D.ª María José Duarte Oliveros, con NIF: 8491511A y con domicilio en Plaza del Punto, 6, de Huelva, para la declaración como agua mineral natural de las aguas procedentes del sondeo "Las Abejeras" de 46,5 metros de profundidad y ubicado en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), coordenadas UTM (ED50, Huso 29) X: 664119, Y: 4335090 y cuya denominación es "Agua Las Abejeras", Exp. AB060012.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado, durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, situadas en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (Badajoz). Las personas interesadas en este expediente, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Director General de Ordenación Industrial y Comercio, MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ.

• • •

EDICTO de 12 de abril de 2012 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I102012000021007. (2012ED0199)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la c/ José Arcadio Buendía, n.º 33, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), según la redacción dada por el RD 772/2011, de 3 de junio (BOE del 21), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11 de noviembre), y la Resolución de 12 de septiembre de 2011 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura. (Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005 – Cáceres).

Número del Acta: I102012000021007. Sujeto responsable: Obras y Perforaciones del Oeste, SL- Domicilio: C/ Calderón de la Barca, n.º 2; 06800 – Mérida (Badajoz). Importe de la Sanción: 2.046 euros.

Cáceres, a 12 de abril de 2012. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

• • •

EDICTO de 12 de abril de 2012 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I102012000010701. (2012ED0200)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la calle José Arcadio Buendía, n.º 33, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), según la redacción dada por el RD 772/2011, de 3 de junio (BOE del 21), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de